



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00545848-UNC- ME#FCQ- Mod. Beca Cequimap Lic. Hinojosa

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 119 del expediente de referencia, en el sentido que se aumente la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD N° 295/18 al Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA, para desempeñar sus actividades en el Área Ambiental del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo del Lic. Esp. Pablo Roque y como co-tutora la Lic. Esp. Romina Gaydou;

Lo solicitado por la Dra. Pesce a orden 125 del expte. de referencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 126;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA (Legajo 58.740) que fuera otorgada por Res HCD 774/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

CM.mes